TRAMITES O SERVICIOS QUE PUEDE REALIZAR EL ALUMNO EN LA UNIVERSIDAD

I.- El Trámite de Admisión: El aspirante deberá presentar, dentro del período establecido por el Calendario Escolar, su documentación ante la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Guadalajara LAMAR, así como el pago de inscripción.

II.- El Trámite de Reinscripción: podrán tramitarlo ante la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Guadalajara LAMAR en el siguiente ciclo (cuatrimestre o semestre):

Los alumnos regulares.

Los alumnos irregulares que hayan aprobado entre 30 y 90 créditos del plan de estudios correspondiente a los planes crediticios, o en su caso que adeuden unidades de aprendizaje de más de 50% del total de las asignaturas cursadas.

Los alumnos que estén al corriente de sus pagos de ciclos anteriores.

III.-La inscripción a grados avanzados podrán tramitarlo ante la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Guadalajara LAMAR, para revalidar estudios en las respectivas modalidades, los aspirantes que presenten certificados parciales de Licenciaturas legalmente expedidos por autoridad educativa autorizada.

IV.- Iniciar la prestación de Servicio social y la liberación del mismo: según la carrera y cuando hayan cubierto el determinado porcentaje del total de créditos del programa de estudios correspondiente podrán hacerlo ante la Coordinación de la carrera correspondiente.

V.- Acto de Titulación: A los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios de la licenciatura respectiva, que además hayan acreditado la liberación de la obligación del servicio social, hayan integrado el expediente completo y hayan aprobado las evaluaciones de titulación correspondientes.

VI.- La aplicación y la acreditación de las Prácticas profesionales: por medio de la Coordinación de Carrera se atenderá las solicitudes de inscripción y la Jefatura de Vinculación y Servicios Escolares se encargarán de expedir la carta de asignación correspondiente y concursar por los espacios de práctica de acuerdo al menú presentado por el Coordinador de Carrera.

VII.- Acceso a Biblioteca: Todo usuario deberá presentar su credencial vigente de la Institución o la del IFE al encargado de la Biblioteca para tener acceso al acervo bibliográfico, hemerográfico, discográfico y audiovisual.

VIII.-Acceso a los Laboratorios de Cómputo, Comunicación, de Áreas de la Salud, Microbiología y Parasitología, de Bioquímica, de Disección, de Quirófano, de Inmunología, Fisiología y Fisiopatología, de Microscopía, Quirófano Odontológico, Ingreso a las Clínicas Odontológicas, de Rayos X, de Cámara Gesell, de Selección y Preparación de Alimentos, del Taller de Aerografía, del Taller de Serigrafía y de la Sala MAC, será ante los encargados de cada uno de estos Laboratorios y bajo las reglas de cada uno de ellos y específicamente a los alumnos de las carreras afines a los mismos.

La utilidad de conocer esta información nos permite dar una mejor asesoría de los distintos servicios o trámites que puede realizar el Alumno dentro de de la Universidad Guadalajara Lamar, con el objeto de que se familiarice con ellos y le permitan desarrollar su potencial al máximo como estudiante, así como desarrollar todas sus Competencias y eventualmente les permita acoplarse a la comunidad Lamar de manera integral y adecuada a sus necesidades de aprendizaje.